



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14380/2026, mediante el cual se solicita declarar de Interés Institucional el evento "Ingeniosamente: jugando a ser ingenieras e ingenieros – Tercera Edición"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicitó se declare de Interés Institucional el evento "Ingeniosamente: jugando a ser ingenieras e ingenieros – Tercera Edición".

Que el evento es organizado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, y se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026 en el Campus Universitario de la sede Villa Mercedes.

Que la propuesta está destinada a niñas y niños de entre cuatro (4) y doce (12) años, estudiantes de los establecimientos educativos de Villa Mercedes y de otras localidades de la Provincia de San Luis.

Que "Ingeniosamente" tiene como propósito acercar las ingenierías, la ciencia y la tecnología a las infancias mediante experiencias accesibles, participativas y entretenidas, promoviendo el aprendizaje a través del juego, la exploración y la experimentación.

Que la iniciativa procura despertar la curiosidad, estimular la creatividad y favorecer, desde edades tempranas, el interés por el conocimiento científico y tecnológico.

Que entre sus objetivos se encuentran la promoción de vocaciones vinculadas con las ingenierías y la tecnología- el desarrollo de experiencias de investigación, diseño, construcción y resolución de problemas- y la divulgación y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Que, asimismo, la propuesta contribuye a generar espacios de encuentro entre la Universidad, las instituciones educativas y la comunidad, y a visibilizar el carácter creativo, colaborativo y transformador de las ingenierías.

Que durante las jornadas se desarrollarán experimentos interactivos, talleres, juegos, desafíos, muestras de proyectos y propuestas inmersivas, especialmente diseñados para que las niñas y los niños puedan aprender haciendo, formular preguntas y reconocer, de manera lúdica, la presencia y los aportes de las ingenierías en la vida cotidiana.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que la realización de esta tercera edición consecutiva, representa la consolidación de una iniciativa que ha alcanzado una amplia participación y una destacada recepción por parte de las instituciones educativas, las familias y la comunidad.

Que sus antecedentes se remontan a la primera edición, realizada en el año 2024 conjuntamente con "Minimientes", propuesta de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis.

Que a partir de aquella experiencia, "Ingeniosamente" continuó creciendo, amplió sus actividades y fortaleció su identidad como espacio de divulgación científico-tecnológica centrado especialmente en las ingenierías.

Que la jornada del día 22 de octubre de 2026 estará destinada a escuelas públicas, mientras que la correspondiente al día 23 de octubre de 2026 estará dirigida a escuelas autogestionadas, generativas y de gestión privada.

Que esta organización permitirá ampliar el alcance de la propuesta, facilitar la participación ordenada de instituciones educativas con diferentes modalidades de gestión y dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis para la realización de salidas escolares.

Que este tipo de iniciativas fortalece el vínculo entre la Universidad y la sociedad, democratiza el acceso al conocimiento científico y tecnológico y amplía los horizontes educativos de las infancias.

Que la realización del evento contribuye a consolidar el compromiso institucional de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias con la divulgación de las ingenierías, la promoción de vocaciones científicas y tecnológicas y el desarrollo educativo de Villa Mercedes y de la provincia de San Luis.

Que corresponde reconocer el compromiso y la participación de docentes, nodocentes, estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria que hacen posible su realización.

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2026, y en uso de sus atribuciones,

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el evento “Ingeniosamente: jugando a ser ingenieras e ingenieros – Tercera Edición”, organizado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026 en el Campus Universitario de la UNSL, sede Villa Mercedes.

ARTÍCULO 2°.- Destacar la relevancia educativa y social de la iniciativa, orientada a acercar las ingenierías, la ciencia y la tecnología a niñas y niños de entre cuatro (4) y doce (12) años, mediante propuestas lúdicas, participativas y experimentales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

Sec. Acad.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas